



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

ACUERDO 01 DE 2018 (14 de agosto)

Por el cual se establece el Día del Judicante

EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

En uso de sus atribuciones legales y en especial, las conferidas en el artículo 40 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 209 de 1997, y

CONSIDERANDO

Que el Magistrado Luis Norberto Cermeño presentó ante la Sala Plena de hoy, la proposición que fue aprobada por unanimidad, para instituir el Día del Judicante, en los términos que se adoptan en la parte resolutive, y anexó la biografía y documentos de Juana Gabriela Peláez Echeverri.

Por lo expuesto, la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Arauca,

ACUERDA

PRIMERO: Establézcase el 29 de noviembre de cada año como **DÍA DEL JUDICANTE**, fecha especial de reconocimiento a quienes de manera honorífica prestan sus invaluable servicios en los Despachos Judiciales, en el camino de preparación integral para el ejercicio de su profesión de Abogado.

La fecha en la que se instituye, rinde homenaje a **JUANA GABRIELA PELÁEZ ECHEVERRI**, primera mujer que en Colombia comenzó a estudiar Derecho, cuyo grado obtuvo el 29 de noviembre de 1944, y quien durante su vida propugnó por la reivindicación de los derechos de las mujeres, labor que entre otras invaluable ejecutorias, le mereció ser designada Presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Cada 29 de noviembre, o el día hábil siguiente, se realizará en los Despachos Judiciales, o en los Circuitos o Distritos o a nivel nacional, un acto público en el que a los Judicantes que en el respectivo año terminen su labor, se les entregará un documento de gracias y exaltación, entre otras distinciones que se decida ofrecerles.

SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


LUIS NORBERTO CERMEÑO
Presidente


YENITZA MARIANA LÓPEZ BLANCO
Vicepresidenta


MARÍA ELIZABETH MOGOLLÓN MÉNDEZ
Secretaria